



## **BASES DE SELECCIÓN DE SOCORRISTA PARA LA PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL DE LLOMBAI.**

El objeto de la presente convocatoria es la selección mediante concurso de valoración de méritos de una bolsa de trabajo de socorristas para la Piscina Municipal de Llobai.

Los socorristas desempeñarán las funciones que le son propias, correspondiéndoles en todo caso la vigilancia constante de los vasos de que conste la piscina y del resto del recinto, evitando los posibles accidentes que pudieran producirse y actuando en caso necesario.

Serán los encargados de mantener el orden y la tranquilidad necesaria de los usuarios, así como del estricto cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad.

El número de plazas a cubrir será de tres(3).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad de jubilación.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- e) Estar en posesión del título de Graduado en ESO.

La selección se llevará a cabo en el Ajuntament de Llobai. Se realizará con arreglo al siguiente baremo:

### **1.- TITULACIÓN:**

Estar en posesión del título de socorrista expedido por la Federación Valenciana de Socorrismo o, en su caso, por la Cruz Roja Española. Puntuación: 3,00 Puntos.





# AJUNTAMENT DE LLOMBAI

[ajuntament@llobai.es](mailto:ajuntament@llobai.es) • Telf. 96 255 04 03 • Fax 96 255 04 63 • [www.llobai.es](http://www.llobai.es)

Plaça Major, 1 • 46.195 - LLOMBAI (València) • NIF: P4615800B

## 2.- CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO

Cursos de formación o perfeccionamiento, relacionados con el ejercicio de la actividad de socorrista.

- Curso RCP (Curso de Reanimación Cardiopulmonar) o Título Soporte Vital Básico y Desfibrilación semiautomática: 3 puntos.
- Curso de Tratamiento de Aguas o equivalente: 3 puntos.
- Otros cursos relacionados con el puesto (máximo 2 puntos):
  - De 15 a 25h.....0,5 puntos
  - De 25 a 50h.....1 punto
  - De 50 a 100h.....1,5 puntos
- Más de 100h.....2 puntos

## 3.- EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Para la valoración de la experiencia profesional solo se tendrán en cuenta los servicios prestados en las 5 últimas temporadas (temporada de 2017 a 2021).

Se valorarán los servicios prestados como socorrista:

- Por cada temporada inmediatamente anterior a la fecha de contratación, contratado como socorrista en la piscina municipal de Llobai.  
Puntuación: 1,5 puntos por temporada (máximo 7,5 puntos).
- Por haber trabajado como socorrista mediante contrato laboral o, en su caso, prestación de servicios, en cualquier Administración Local, a razón de 1 punto puntos por temporada (máximo de 5 puntos).
- Por haber trabajado como socorrista mediante contrato laboral o, en su caso, prestación de servicios, en cualquier otra administración pública (estatal, comunidad autónoma, Diputación Provincial), a razón de 0,75 puntos por temporada (máximo de 3,75 puntos).
- Por haber trabajado como socorrista mediante contrato laboral o, en su caso, prestación de servicios, en Comunidades de propietarios, u otra privada a razón de 0,50 por temporada ( máximo de 2,5 puntos).





# AJUNTAMENT DE LLOMBAI

[ajuntament@llobai.es](mailto:ajuntament@llobai.es) • Telf. 96 255 04 03 • Fax 96 255 04 63 • [www.llobai.es](http://www.llobai.es)

Plaça Major, 1 • 46.195 - LLOMBAI (València) • NIF: P4615800B

## 4.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

Terminado el proceso de selección, se publicará el listado de los/las aspirantes con la puntuación total obtenida y ordenado de mayor a menor puntuación, teniendo en cuenta en caso de empate:

En el caso de producirse un empate entre uno o más candidatos/as al final del proceso a efectos de elaborar una relación ordenada, se tendrán en cuenta la aplicación de los siguientes criterios de forma sucesiva:

1. - Residencia en el municipio.
2. - Mayor puntuación en experiencia profesional.

## 5.- BOLSA DE TRABAJO.

Se establecerá un turno de reserva o bolsa de trabajo, en función de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que no resulten seleccionados, que se utilizará en el caso de sustitución por ausencia, vacante o enfermedad de la persona titular del puesto de trabajo, en virtud de la cual la Presidencia podrá dictar resolución que permita ocupar la plaza, de darse dichas circunstancias.

La comisión de selección queda facultada para resolver las dudas y adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la convocatoria en lo no previsto en las presentes bases. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 31/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Las instancias de solicitud, se presentarán en el registro de las oficinas del Ayuntamiento de Llobai o bien en sede electrónica en el **plazo de 10 días** desde su publicación, por el carácter urgente de la convocatoria, ya que se debe prestar el servicio en la piscina municipal cuya apertura esta prevista el 17 de junio de 2022.

A la instancia deberá acompañarse:

- a) Fotocopia del DNI
- b) Copia de la documentación de los méritos a valorar.
- c) Copia de las titulaciones acreditativas (Graduado escolar o graduado ESO).

Llobai, en la fecha que figura al margen de este escrito.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

